

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.091/15

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2015

Aprobado inicialmente, en Sesión Ordinaria del Pleno Municipal celebrada en fecha 30 de octubre de 2015, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a los efectos de que, por los interesados, se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

El Expediente del Presupuesto Municipal se encuentra a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser consultado, por los interesados, en horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo de exposición pública, no se presentan alegaciones ni reclamaciones.

En Santa Cruz de Pinares, a 3 de noviembre de 2015.

El Alcalde-Presidente, *Pedro Sánchez González*.